

## RELACIÓN EXPEDIENTES:

EXYTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
399920070001568	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SA	SANTANDER	SALAZAR PINTADO, CARMEN AMALIA	SANTANDER	06/08/2007
390020070003503	ARTHUR GONZALEZ PAREDES	CORRALES DE BUELNA (LOS)	RAMIREZ DONASTORG, JULIO		09/09/2008
390020080003098	CONSTRUCCIONES GOMA RIOJA SL	SUANCES	LATIF, ABDUL	BARCELONA	24/09/2008
390020080003383	MARIA CARMEN DEL POZO PONS	SOBA	FIGUEROA GUZMAN, RONALD	SOBA	24/09/2008
390020070013753	MARIYA PONOMAR	POLANCO	RODRIGUEZ DE MOREL, MARISOL	POLANCO	
390020080000863	PARDO PARDO, VENANCIO	DATO DESCONOCIDO	SILVEIRA, ZEILANGE ARAUJO	SANTANDER	17/09/2008
390020070015667	DIEGO MARTIN PEREZ	SANTANDER	RACHID, EL HASSANIA	SANTANDER	17/09/2008
390020080002169	ONASIS ELADIO ESPINAL LUNA	TORREAVEGA	CARABALLO PEREZ, BERSANIA ALTAGRACIA	SANTANDER	17/09/2008
390020080005673			OLIVEIRA DE LIMA, LORRAN	NOJA	24/09/2008

08/14430

**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

*Información pública de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado notificación de la resolución dictada con fecha 10 de diciembre de 2007 a don Alfonso Carlos Tabernilla Alonso, con DNI 72014992 sobre incoación de expediente de baja de oficio que se tramita contra él, y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Ampuero, 7 de octubre de 2008.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Nieves Abascal Gómez.

08/14301

**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

*Información pública de solicitud de licencia para legalizar la actividad de garaje del sótano del edificio de nueva construcción en La Pedregosa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de «CONSTRUCCIONES ASOPROVI, S.L.», para licencia para legalizar la actividad de garaje del sótano del edificio de nueva construcción ubicado en c/La Pedregosa (Parcela 6499105VN6969N del Catastro de Urbana).

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 30 de septiembre de 2008.—El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Local, Luis Antonio Rodríguez Prado.

08/14404

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

*Notificación para la renovación de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y caducidad de las inscripciones.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las

Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
María Esther Peralta Pintos	Barrio La Rañada 14, 4B, P02-E, El Bosque	26/10/2008
Adriana Franca de Almedia	Barrio La Rañada 10A, P02-D, El Bosque	29/09/2008
Kerly Urbina Cortiñas	Barrio Padierno 41A, 15, Navajeda	14/12/2008

Entrambasaguas, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

08/14302

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO**

*Notificación de requerimiento de retirada de vehículo de la vía pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el B.O.C. requerimiento de retirada del vehículo de la vía pública por denuncia de abandono, del vehículo matrícula LE-7781-W, propiedad de don José Manuel Eguleta Oro, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59.2 del mismo precepto legal, ha resultado desconocido, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo.

Se publica el presente edicto para que sirva de resolución emitida en el expediente instruido por este Ayuntamiento de Polanco, advirtiendo que se dispone de un plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que se interponga reclamación previa, presentándola en estas dependencias municipales.

Polanco, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.

08/14399

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia de actividad para degustación y venta de café, en calle Miguel Artigas, 3 bajo.*

«Cafés Ballita, S.L.», ha solicitado del Ayuntamiento licencia de actividad para degustación y venta de café en calle Miguel Artigas número 3, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2 A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento.

Santander, 27 de octubre de 2008.—El alcalde (ilegible).  
08/14996

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### *Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

- Don Stanislaw Michal Semczyszak.
- Doña M<sup>a</sup> Encarnación Monroy Vargas, don Francisco Gómez Monroy y don Francisco Javier Arévalo Hernando.
- Don Nicusor Zamfir y doña Mariana Zamfir.
- Don José Antonio Villar Valdez y doña Patricia López Rodríguez.
- Don Eugenio Kostenko.
- Don/ña Marian Stan.
- Don Orlando Martínez Bautista.
- Don/ña Younes Hassaki.
- Don Vasile Dulgheru y doña Silvia Piciu.
- Don Mouhamadou Moustapha Diop Mbaye.
- Don Daniel Claudiu Simandan y doña Alina Mogosi.
- Don Abdelhamid Seddik.
- Don Tetsuri Rubén Yamada Sánchez.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Boulevard L. Demetrio Herrero número 4, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Torrelavega, 22 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
08/14375

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 675/08.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 675/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Nicolae Ginu contra la empresa «Excavaciones Hermanos Gil Caso S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### HECHOS

Primero.- Don Nicolae Ginu presenta demanda contra «Excavaciones Hermanos Gil Caso S.L.», en materia de ordinario.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la L.P.L.

Segundo.- Conforme al artículo 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

#### PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 4 de mayo de 2009 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta 18 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Excavaciones Hermanos Gil Caso S.L.» (HERGILCA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 8 de octubre de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/13801

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 669/08.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber:

Que en autos número 669/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pablo Pereda Cosío contra la empresa de don Javier Ruiz Cotorro Santos, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.